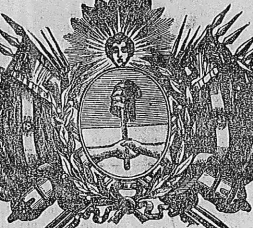


EL NACIONAL



EL NACIONAL

REDACTOR,

D. ALFREDO H. DU GRATY.

REDACTOR,

D. LUCIO V. MANSELLA.

Se sale todos los días a las 8 de la mañana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

TERCER PERIODO LEGISLATIVO.

Cuadragesima octava sesion ordinaria del 1.º de Setiembre de 1867.

PRESIDENCIA DEL SR. GUIDO.

Ochena de la tarde—Consideracion en particular del proyecto de ley que crea el destino de Visitador de los establecimientos de Instruccion Primaria en el Territorio Federalizado...

111. SR. SR.

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

En la ciudad del Paraná Capital Provisional de la Confederacion Argentina a un día del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones el Sr. Presidente Provisional del Senado y demas Sres. Senadores...

luego que se establezcan las Municipalidades en el Territorio Federalizado.

Art. 6.º Comuníquese al P. E.

«Sala de comisiones del Senado»—Paraná, Agosto 24 de 1857—Goday—Elinas—Zavaglia, Alvarado.

El Sr. Presidente espuso que como se habia presentado por la comision un nuevo proyecto en sustitucion del primitivo sancionado ya en general, ponía esta circunstancia en consideracion de la Honorable Cámara para que si ella lo creia necesario se procediese a votar su retirada o no el primero.

No haciéndose ojeccion alguna al respecto se escusó votar el retrato del primer proyecto, leyendo el artículo 1.º del nuevamente presentado fué puesto en consideracion particular, y aprobado por mayoría de 17 votos contra 0.

Leído el artículo 2.º y puesto en consideracion por incisos, el Sr. Elinas expresó que la única diferencia que la comision habia hecho respecto del primitivo en este artículo era dividirlo en incisos con el objeto de darle más claridad.

Leído el primer inciso fué sancionado por mayoría.

Puesto en consideracion y votado el inciso 2.º fué aprobado por unanimidad.

Puesto en consideracion el inciso 3.º el Sr. Paz espuso que creía debiese suprimirse porque era inútil en una ley de creacion de un empleo que debe ser desempeñado por un subalterno del P. E., decir que ese subalterno tiene obligacion de obedecer las instrucciones que recibe del ministro del ramo.

El Sr. Zavaglia—Que la consignacion de este inciso tenia el doble objeto de determinar que solo el Ministro del ramo puede dar las instrucciones que se creaban por el Ministro que debe ocuparse de dictar los planes que se juzgan más convenientes.

El Sr. Paz manifestó que sin embargo de que las razones expuestas por el Sr. Miembro del Interior en apoyo del inciso no le habian informado en nada su opinion respecto de la inutilidad del artículo, no insistiría más en sus observaciones.

Siempre que las objeciones se pusieron en votacion y fué aprobado por mayoría de 14 votos contra 2.

Puesto en consideracion el artículo 3.º el Sr. Visitador era requerir los establecimientos de instruccion primaria, y que en esta virtud proponia a la Comision se suprimiese la palabra Colegios cuya inspeccion no correspondia al Visitador que se creaba por la presente ley, y que en su lugar se pusiese «las escuelas y demas establecimientos de instruccion primaria».

Establada esta correccion por la Comision y después de un ligero debate entre los Sres. Delgado y Zapata en oposicion a que el Visitador tuviese obligacion de presentar el plan de enseñanza, y los Sres. Zavaglia y Gonzalez en apoyo del artículo original, se votó con diez votos a favor y fué aprobado por mayoría de 15 votos contra 3.

El Secretario preguntó si la supresion de la palabra Colegios que acababa de hacerse en el artículo 3.º de la presente ley, se aplicaba a los establecimientos de Instruccion Primaria, desde tambien verificarse en el inciso 1.º del artículo 2.º y habiéndose expresado generalmente que quedaba así entendido, se escusó votar sobre este punto.

Puesto en discusion el artículo 4.º el Sr. Nuñez espuso—que lo parecia muy exigua la asignacion que por este artículo debía gozar el Visitador. En años anteriores, la Provincia de Entre Rios antes de ser Capital de la Confederacion, y cuando todos los objetos de primera necesidad se conseguian por la mitad de lo que hoy cuestan, habia tenido un visitador con un sueldo de 1800 pesos, y que necesitados para el desempeño de este destino una persona ilustrada que con facilidad conseguia el puesto, era un sueldo que seria muy difícil hallar quin lo desempeñara por un sueldo tan escaso y del que invertiria una parte considerable en viages.

Los Sres. Zavaglia y Elinas manifestaron su conformidad con este indicacion suponiendo que sin duda por un error de copia se habia consignado la última parte de este artículo, proponiendo el primero a nombre de la comision, y el segundo de las palabras «sin viages ni otra compensacion»—justando de este modo en la forma propuesta por el Ejecutivo y por la misma comision en su primer informe.

Votado el artículo con esta supresion fué aprobado por unanimidad.

El Sr. Zapata obtuvo la palabra y expresó que antes de entrar a la discusion del siguiente artículo habia la atencion de la comision en el inciso 2.º de las palabras «sin viages ni otras atribuciones correspondientes» que se halla en el presente ley el Visitador, y que no teniendo ya objeto el gasto de 1050 pesos que la nacion habia para sostenerlo debia suprimirse por lo que el Sr. Visitador quedaba con el sueldo que el Sr. Nuñez espuso que la Junta Directiva no tenia las atribuciones que decía el Sr. Senador, que su objeto era entenderse con

las juntas inspectoras de las demas ciudades y pueblos del territorio federalizado, cuyas atribuciones eran vigilar la asistencia de los preceptores, visitar las escuelas de su jurisdiccion una vez a la semana por serenas, examinar los alumnos de ellas y dar cuenta de todo a la Junta Directiva—pero que estas juntas estaban completamente abandonadas y no prestaban los servicios que de ellas podria conseguirse—que sin embargo no habia conveniencia alguna en su supresion porque en nada se ababan al Erario Nacional.

Después de una sostenida discusion a este respecto entre los Sres. Zapata, Paz, Arias D. Fernando opinando por la supresion de las juntas, y los Sres. Zavaglia, Nuñez y Leiva porque no se suprimiesen, el Sr. Paz formuló un artículo adicional en los términos siguientes:

Art. 5.º Suprimese la Junta Directiva de Instruccion primaria—é hizo moción para que se tomase en consideracion.

Sustitucion de la moción de ley presentada por el Sr. Arias D. Tomas espuso—que la Honorable Cámara se oponia a tomar una medida muy equivocada si se sancionaba el presente artículo sin oír antes al Sr. Ministro del Ramo de este respecto, y proponia se le llamase antes.

Generalmente aceptada esta indicacion, se pasó a cuarto de interincomio con el objeto de dar tiempo a que el Sr. Ministro pudiera ser llamado.

Continuando la sesion a las 2.ª hora el Sr. Presidente espuso que el Sr. Ministro de Instruccion Pública se hallaba indisponido y no pudo concurrir. Sin embargo de las consideraciones que se necesitaban para terminar este asunto y que en consecuencia se tomara en consideracion la 2.ª parte de la órden del día, que se habia referido dejándose para la mañana de la mañana del Sr. Paz como la del art. 6.º del proyecto que habia quedado pendiente en 1.ª hora.

Púsose en esta virtud en consideracion general el Proyecto de Ley que tenia el día formado por el siguiente informe y proyecto de ley.

Señor,

La Comision de Negocios Constitucionales, habiéndole el Proyecto de Ley que se le presento en revision por la H. Cámara de Diputados fijando las condiciones con las cuales pueden los miembros del Congreso obtener otros empleos en comisiones Nacionales, y se permite semejante a V. H. el presente proyecto sancion con la supresion del art. 2.º que la comision cree injusto y conveniente eliminar.

El Sr. Senador Gonzalez se halla encargado de expresar las razones que en la comision apoyan su dictamen y sostendrán en el debate.

Sala de comisiones del Senado—Paraná Agosto 18 de 1857.

(firmados)—Serrano Gonzalez—Manuel Leiva Placido S. de Bustamante—Francisco Delgado.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionó con fuerza de ley.

Art. 1.º Los Senadores o Diputados que en adelante de su eleccion habian obtenido en adelante obtuvieron cualquier otro empleo ó comision Nacional, recabarán permiso de la respectiva Cámara para retenerlo ó aceptarlo, con las excepciones contenidas en el art. 61 de la Constitucion.

2.º Los miembros del Congreso que con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, ejercieron algun empleo ó comision, solo gozaran el mayor sueldo.

3.º Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisional de la Confederacion Argentina, a los 20 dias del mes de Julio del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN J. ALVAREZ—Benjamin de Igarabál—Secretario.

Oculto la palabra el Sr. Gonzalez y espuso que muy poco tenia que decir para fundar el apoyo de la comision por que el artículo 61 de la constitucion establece que ningún miembro del Congreso pueda recibir empleo ó comision del P. E. En su previo consentimiento de la Cámara respectiva, y que el proyecto de la Cámara de Diputados exige que se recabase el consentimiento para cualquier empleo ó comision Nacional segundando de este modo el espíritu de la constitucion, y que el presente artículo que contenia de cualquier empleado Nacional recabase el permiso de la respectiva Cámara para retenerlo ó aceptar, en consecuencia del artículo Constitucional citado—que el proyecto en discusion tendia a establecer dos principios: el primero consistia en la independencia de los poderes, y el 2.º en que cada Cámara obrara en su competencia con sus atribuciones fuese el juez que decidiese si convenia ó no permitir el desempeño de los dos destinos, ó si eran ó no compatibles. Que

respecto del artículo 2.º que la comision aconsejaba suprimirse, lo habia hecho consultando la equidad y la justicia por que el artículo en una excepcion otorga a la ley de 30 de Julio del año próximo pasado.

Durante el anterior discurso ordenó el Sr. Ministro del Interior a la sala de sesiones.

El Sr. Zapata espuso que muy de acuerdo con los principios en que fundaba el miembro informante el dilataje de la comision no reservaba hacer una indicacion cuando se discutiese el proyecto en particular.

El Sr. Diaz Velaz que respetando la opinion de la comision, votaria en contra del proyecto por que él establecia una restriccion que la constitucion no imponia, y por que no creia que tuviese el Congreso la facultad para dictarla, contrariando el espíritu de aquella.

El Sr. Gonzalez—Que lejos de contrariarse por el Proyecto el espíritu de la constitucion, se favorecia por que fijados en su art. 61 se ve que así debe entenderse.

El Sr. Diaz Velaz. Que por el proyecto en discusion se menoscaba tambien la soberania del pueblo que tenia el derecho de hacerse representar por cualquier empleado nacional sin más restriccion que la expresamente establecida por el artículo 61 de la Constitucion con respecto a los empleos de escala.

El Sr. Gonzalez. Que la Cámara que tenia que decidir sobre la solicitud que debia hacer el nombrado Senador ó Diputado para retener un empleo nacional consultaría los intereses generales, es decir los del pueblo que habia hecho ese nombramiento.

El Sr. Gonzalez. Que de ningún modo se menoscaba la soberania del pueblo, pues que por el proyecto no se lo quitaba ni restringia el derecho que tenia para nombrar a cualquier empleado nacional y que la única restriccion que el nombrado recabase permiso de la Cámara respectiva para continuar desempeñando el destino que poseia antes de su nombramiento como miembro del Congreso.

El Sr. Arias D. Tomas, observó que se estaba discutiendo el proyecto, en general.

El Sr. Ministro espuso que habia un verdadero peligro en retocar esta disposicion constitucional, que la Constitucion permitia el nombramiento de cualquier individuo para miembro del Congreso y que por el proyecto en discusion podria el pueblo considerar como miembro del Congreso a quien no lo era.

El Sr. Gonzalez manifestó que la comision de este artículo no tenia que ocuparse de la materia de incompatibilidad, sino de la materia de retencion de empleos.

El Sr. Gonzalez contestó a las objeciones hechas por el Sr. Ministro y concluyó diciendo que el Poder Legislativo podia legislar sobre todo aquello que la constitucion no lo prohibe hacer.

El Sr. Paz hizo moción para que se diese el punto por suficientemente discutido y habiendo sido generalmente apoyado se procedió a votar el proyecto en general y resultó aprobada por mayoría de diez y siete votos contra uno.

Puesto en consideracion particular y leído el artículo 1.º, el Sr. Gonzalez lo fundó en las mismas razones que habia dado en el proyecto en general.

El Sr. Ministro—Que habia dos clases de incompatibilidad: una material y otra moral, de hecho una y de derecho la otra. Que respecto de la primera nada venia que decir, mas que, con relacion a la segunda se preguntaba que la constitucion no negaba a ningún empleado que fuese nombrado miembro del Congreso el derecho de conservar su empleo—y que tanto se contrariaba la constitucion prohibiendo lo que ella no prohibia, como restringiendo lo que ella no manda.

El Sr. Gonzalez espuso que no se oponia a que se hiciese cualquier modificacion, pero que todas las razones que habia dado el Sr. Ministro nada absolutamente probaban, respecto de la incompatibilidad con lo que calificaba el proyecto.

El Sr. Zapata—Que entendia que este artículo no habia más que complementar el artículo 61 de la Constitucion. Que esta, precisamente, prohibia la incompatibilidad entre el cargo de Ministro de Estado con el de Senador ó Diputado—y que por su espíritu mismo debia entender que cada Cámara debia de ser juez respecto de lo que pudiera existir para que uno de sus miembros desempeñase otro cualquier empleo nacional—Que era un principio de derecho que, dando quitiara que alcanzara la fuerza de la ley, alcanzaba la disposicion de ella.

Que habia otro decir que la constitucion no habia puesto a una y otra Cámara facultad de juzgar respecto de lo que pudiera existir en la incompatibilidad moral, podia él (Sr.

Senador) asegurarlo como que habia contraindicacion a cada cual. Que el Congreso estaba en un derecho al dictar esta ley, y que lo era muy extraño que esto se pusiese en duda cuando habia muy poco tiempo que se habia sancionado otra incompatibilidad entre poderes mannos, y que nunca podrian ponerse en choque, cuales son el Legislativo y Judicial. Que la Constitucion habia encontrado el inconveniente de la falta de hombres para establecer la incompatibilidad absoluta entre el P. E. y el Legislativo y era por eso que no la prohibia sino para los altos cargos de aquel, dejando a una y otra Cámara la facultad de juzgar respecto de lo que pudiera existir en los demas casos; y que si habia establecido esto era porque los Poderes Ejecutivo y Legislativo—casi siempre se hallaban en choque por lo difícil que existia en señalar el límite hasta donde llegaban las atribuciones de uno y otro, sucediendo muchas veces, que legislase el Ejecutivo queriendo reglamentar, y que reglamentase el Ejecutivo queriendo reglamentar. Que repetia que el Congreso estaba en su derecho al dictar este artículo; y que para estar más conforme con el artículo constitucional proponia se agregasen las palabras que se establecieron por el artículo 61 de la Constitucion con respecto a los empleos de escala.

Después de un sostenido debate en que tomaron parte los Sres. Gonzalez, Diaz Velaz y Zavaglia se procedió a votar el artículo y resultó aprobado por mayoría de diez y siete votos contra uno.

El Sr. Diaz Velaz pidió, se consignase su voto de oposicion al artículo, porque con él se restringia la soberania del pueblo, y así lo ordenó el Sr. Presidente al Secretario.

Después de esto el Sr. Presidente puso en votacion la proposicion siguiente:

«Si se adopta ó no la segunda parte del informe de la comision que aconseja la supresion del artículo 2.º del proyecto de la Cámara de Diputados» y resultó la afirmativa por unanimidad.

El Sr. Zavaglia espuso que habia sido encargado por la comision de Peticiones para manifestar a la Honorable Cámara, que juzgaba no correspondiese al Senado la iniciativa en la discusion del proyecto de ley por que se concedió al Sr. Foré privilegio exclusivo para el establecimiento de mataderos en varias ciudades del Territorio Federalizado, que habia sido remitido por el Poder Ejecutivo, y que creia debiera pasarse a la H. Cámara de Diputados.

El Sr. Zapata que consideraba que era más propio devolverlo al Ejecutivo, pero que esta era atribucion del Sr. Presidente; y que el único que debía votarse era si resolvía la Cámara de Senadores no tomar en consideracion este asunto antes de haber recibido la sancion de la Diputación.

Puesto esto en votacion en la forma indicada por el Sr. Zapata resultó la afirmativa por unanimidad—es decir que el Sr. Presidente, espuso que se pasaria al P. E.

En seguida el secretario leyó el informe de la comision de Legislacion sobre las modificaciones hechas por la C. D. a la ley de elecciones de ley de elecciones que fué pasado en revision por el Senado.

Terminada esta lectura se levantó la sesion a las tres y media de la tarde.

Rubrica del Sr. Presidente Provisional, Carlos María Saravia—Secretario.

Rubrica del Sr. Presidente Provisional, Carlos María Saravia—Secretario.

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Razon de los libramientos girados e interceptados por la Contaduria General.

Departamento del interior.

Table with 2 columns: Description of libramientos and Amount. Includes entries for Tesoreria General, Contaduria General, etc.

Suma pasiva 2018 07.

Contaduria General, Paraná Abril 16 de 1868. Pedro Ponzal. C. P.º

Razon de los libramientos girales e intercepti por la Contaduria General.

Departamento del Interior.

Contra Tesoreria General y a la orden del Sr. D. Antonio A. de Condouar, a cuenta de mayor cantidad que se le abonara por trabajos de que se ocupa en este Departamento num. 858. 50

Departamento de Guerra.

Alid y a la orden del Provedor D. Pacifico Mezo importe de articulos de subsistencia y demas de consumo que suministró al Hospital y guarnición de esta plaza num. 857. 236

Suma pesa 286

Contaduria General Parada Abril 16 de 1858

Pedro Pondal, C. 2

SECCION AMENA.

Los espejos májicos.

CUENTO FANTASTICO.

Contaduría,

Una niebla densa y blanquecina embarga mi vista de repente, y desaparecen la gruta, el hombre misterioso, los espejos y los alistas. Es de noche.

Me encuentro en un gabinete inusitado me alhajado, donde el gusto de la moda se ve que reina despoticamente; donde las bordadas alfombras, los venecianos espejos, los jarrones de China llenos de flores y los cortijos de terciopelo brillan con la clarísima luz del gas, derramada por caprichosas arañas de cristal.

En una estancia de raso ermine estaban sentados dos jóvenes elegantemente vestidos de blanco. Aunque nunca los había visto, conocí que eran la adorada del músico, y la amadora del pintor. —Eloisa era hermosa, sus ojos negros, como la desesperación de sus amantes de porcelana, tenía mezcla indecible de fuego y de dulzura. Su mejilla de nieve y rosa podía hacer feliz a un galán con zelo que esto estampase en ella sus labios, su boca diciendo una vez sola: "Yo te amo."

—Julio, el joven músico, se acercó a ella con esa timidez que tanto significa para los corajones que han sabido estudiar en el interesante libro del amor.

—Eloisa, me desconozco hace algunos días... sería posible que otro hombre... —Julio, habéis impropriadamente esta noche de una manera... —Que a toda hora habré hecho tal vez sentir, mis ojos a vos, señora.

—No por cierto, yo hablando estaba ahora de eso con el conde, mi futuro esposo... —Ahí... esos casales... (me lo temía) esa tracción rápida decir, ese rápido cambio de amantes es demasiado común... (pero muy horrible). Con que desiste, señora, que habéis a enlazarse... —Sí, mañana, Julio, y puedo juraros que haré un momento lo decís al como estas palabras son parientes dentro de dos días para Londres, sino abandonados en la Francia para siempre, como vamos a hacerla, daríamos en nuestro palacio más de un concierto solo para tener el placer de coronar el día de Julio.

—Señora, ¿gracias sea corona sea un bello adorno para mis sienes, pero que nada calmaria aquí, en el corazón. Os adoraba... bien lo sé; pero el artista hará cosas formidables por la felicidad. Los libros, los libros, los libros hay, en mas de una ocasión, alimentado mis esperanzas, pero... —Decid, bien, Julio, las frases pronunciadas en un salón de baile, si necesito olvidada al entrar en un templo con un hombre, el matrimonio exige inmediatamente es olvidado.

—Lo tendré presente toda mi vida, señora. (Ahí su corazón no era frío). —Un momento, señora, que el invitador autor de la Virgen... los dolores, si habéis acercado con galantería a Leonor, y aunque ya tenaz en la religión de los amores, sus labios ofrecieron, casi involuntariamente a la hermosa, flores e incienso.

—Si el amor no fuese ya para mí una ilusión desahogada, una creencia perdida, os con fieso, señora, que tal vez me crearían los rayos de tanta belleza.

—Pintad ahora mucho? —Trabajo todo el día. —Hareis, por supuesto, algún retrato... Enrique, creedme, tendria relaciones con un pintor solo porque un retrato de cuerpo entero lo era caballo. Todos me dicen que exigis tan bien en él... Ahí las amantes de los artistas son en ese punto muy dichosas... Yo no nombre, impreso en un elegante libro al frente de una linda composición poética de una arrebatadora tunda de palabras, y sobre todo existir en un lienzo las miradas de la multitud todo el tiempo que dura la exposición... —Verdad señora. Todo eso debe interesar vivamente el corazón de la mujer... —No, el corazón no, el corazón no se interesa, ni hay para qué.

—Pero en cambio se satisface sobradamente vuestro amor propio. Os comprando, y os extraño por lo mismo la indiferencia gloriada de vuestros expresiones... mis ojos que son hermosos, y sabéis además que las hermosas no deben sentir, porque el sentimiento es una cosa demasiado antigua para que esté todavía de moda en el mundo... Señora, me retiró. Bien lo sabéis ya, no tiene corazón.

Y Enrique y Julio salen precipitadamente, y en la escalera del magnifico palacio, que para siempre abandonan, se escuchan fuertemente los pasos.

Julio, ya lo he visto... mental superficialidad! Ahora, creéis hallar aun la luz de la esperanza en los ojos de una mujer... —Calla, calla, yo no tengo corazón!

—Como hace tres años me engañaron así!

—Enrique, qué me resta, pues, en el mundo... nada... ¿podrá acaso vivirse sin ilusiones, pero mi alma no lo comprende!

—No, vivid, porque le sobra talento, y porque cuando en las altas horas de la noche te elevas al cielo en alas de tu inspiración y sorprendes al ángel de la armonía sus dulcísimos cantos, ¿debes creer en la gloria que las honores no pueden nunca negar al que sabe gloriarlo como tú!

—Gracias, tu acento me llena de entusiasmo. Te juro no tener otro pensamiento que centrarme en esa corona.

—Julio, estrecha mi mano, tengamos fe en el año?... ¿quién como nosotros dentro de diez años? (Continuará.)

EL NACIONAL.

Viernes 23 de Abril de 1858.

Conjuración descubierta.

Hoy hemos recibido periódicos del Uruguay.

A continuación extractamos los detalles que de nuestro apreciable colega sobre una conjuración, contra la vida del Excmo. Sr. Presidente, que ya habíamos para creer, ha sido fomentada por el Gobierno de Buenos Aires.

Ayer dijimos: en el gobierno de Buenos Aires preside un genio satánico anárquico inquieto. Hoy los hechos confirman nuestra asercion y robustecen la creencia que abrigamos, de que, en la Confederación no ha de haber seguridad personal para sus mandatarios, ni perfecto bien estar para sus hijos mientras el fantoche de la revolución del 11 de Septiembre esté al frente del pueblo de Buenos Aires.

«Hay hombres, que solo dejan de conspirar después muertos.» Pero dejemos hablar por nosotros a nuestro apreciable colega del Uruguay.

Tentativa frustrada.

Los enemigos de la prosperidad de la Confederación no omiten medio, para llegar al objeto que se proponen: —Barrar la paz de que goza; —impedir el progreso, que escita en ellos la envidia; —y envolver a la nación en el caos si se fuese posible, para ostentar un trunfo, y establecer en pos de él, la dominación que aspiran, bajo el mentido nombre de libertad; o para asegurar esa dominación en Buenos Aires.

«El nuestro círculo que oprime a esta Provincia, no se satisface con un escaso trabajo de propagar la anarquía por sus tirios, si se limita a eso. No le basta tampoco, llevar su guerra de vandalaje a los pueblos vecinos.

«Su furor imponente, asesta tiradamente sus tiros, contra el antemural que proteje la verdadera libertad, y las instituciones en las Repúblicas del Plata.» Un nuevo complot contra la vida del Excmo. Sr. Presidente ha sido frustrado. El asesinato debía perpetrarse en la misma casa de campo de S. E.

«El complot, organizado, promovido sobre la dominación del atentado, se continúa con actividad y con suceso. Cuando la ocasión sea llegada, publicaremos todos los detalles que aquel suministre.

«Hace algunos días que se difundió en esta Ciudad y en la de Gualeguaychú, casi a un mismo tiempo, e instantaneamente, el rumor de una gran conspiración descubierta; de pruebas escritas por sus tirios, y de víctimas inmundas.» Todos los comunicados comprendidos rumor generalizado ya; se preguntan los fundamentos de él, y desean conocer los motivos y las tendencias.

«En esos mismos momentos, la autoridad publica era informada de todo, con datos seguros, y procedía en consecuencia.» «Está muy feustrado un plan infame, y un proceder viloso.

«Aprecios que el actual Gobierno de Buenos Aires no resulta enteramente extraño a este género de maquinaciones, execrables en todos; pero invidio en el que lleva el nombre de gobierno de un pueblo civilizado.

«Los que lo meditaran, si son capaces lo comprender algo; si no obran por solo instintos depravados deben leer con atención las siguientes palabras del Emperador de los Franceses, llenas de verdad y de una aplicación exactísima.

«Los partidos que acuden al asesinato luchan con esos medios desesperados, su debilidad, y su impotencia; —y jamás un asesinado por mas que se logre ha servido a la causa de los que habían armado el brazo de los asesinos.»

ATENTADO.

«En nuestro número anterior publicamos los datos, que hasta entonces se tenían, sobre el que se tramaba contra la vida del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación.

«El sumario, —dijimos,— se continúa con actividad y con suceso.»

«En efecto, de las diligencias practicadas hasta ahora, resaltan concientemente los principales perpetradores del crimen, los que lo sugirieron: —el precio que les fue puesto a la vida del ilustre libertador del Plata, y los medios de que se proponían valerse para ejecutarlo.

Lucas Vergara, yaseo—principal actor en el complot, de enyas intenciones se tenía ya conocimiento desde Noviembre del año pasado, por una carta de seducción firmada por él y entregada en aquella fecha a S. E., según figura en el proceso es el mismo que delató, ó aparentó delatar el atentado, por medio de otra carta en el presente mes.

Después de haber estado él mismo, en el Cuartel General en San José, y hallándose de regreso en esta ciudad, escribió a una persona que se tramaba un horrendo complot contra S. E. el Sr. Presidente.

Dejando escrito este aviso fugaz; y esto nuevo incidente ha motivado su prisión.—José Polignera, su cómplice con todo el intento, Vergara ha descubierto los cómplices que había arrestrado a él.

«Entre otros aparece como primero Martín Arcevalaga, mayor de artillería, en servicio en el ejército nacional, que fué preso en esta ciudad en la noche del 14 del corriente.

«Un poder de este se halló la clave con que se entendían entre sí los criminales. Arcevalaga queda hoy entregado a los jueces militares, para la prosecución de la causa.

Segun las declaraciones que se conocen, Vergara se comprometió al principio en la trama de una sublevación militar combinada con fuerzas que debían venir de Buenos Aires.—Era esto lo que se le exigía y a esto tendieron sus trabajos.

«Posteriormente, se le indujo al asesinato del Excmo. Sr. Presidente, y fué entonces—dice—cuando, resistiendo tal pensamiento como un enorme crimen, quiso delatarlo, y escribió la carta, a qué hemos hecho alusión.

«Pero mientras quería denunciar el complot criminal, sedució a Arcevalaga y tal vez a otros, a tomar parte en el atentado.

«La suma prometida era de doscientos mil patacones; y como anticipación debía recibir estos días dos mil onzas de oro.

«Obrar también en el proceso las cartas de un intermediario en Buenos Aires entre Alsina y los asesinos.

«Es de presumir que la continuación del proceso descubra otros nombres que revelarán complicaciones los trabajos de los malvados en todos sus detalles.

«Lo que se conoce ya; es suficiente para que el mundo juzgue si puede ser tolerada la dominación de un círculo de hombres que con el título de gobierno, que usurpan, deshonran al pueblo de Buenos Aires, e insultan a todos los gobiernos del mundo.

«Este probado alianza, que en este siglo se conculga con reglas de decencia, República Oriental, tramada desde Buenos Aires, y protegida por ese que se la ha gobierno, se ostendía también hasta la Confederación Argentina. Está ahora claro el verdadero objeto de los movimientos militares de Mitre, y de las fuerzas del Sur sobre los indios.

«En el gabinete de Alsina donde está el foco de todas las conspiraciones contra la tranquilidad de los países vecinos, contra todo orlon y gobierno regular.

«Como conspira contra la Confederación Argentina, y contra la República Oriental, conspira también contra el imperio del Sur.

«Para eso paga a Gomez, y hace que prolixe por medio de la prensa lo que él ejecuta simultaneamente por medios subterráneos y traidores.

«Por eso se omite contra la alianza del Brasil, de la Confederación Argentina, y de la República Oriental.—Esa alianza no ha tenido ni tendrá nunca, otro objeto, que garantizarse el cumplimiento los estados limítrofes, contra las maquinaciones de un bando, que tiene por único principio, y por sistema, en estos días todo principio de orden en las sociedades.

«Y por eso mismo debemos desear, y deseamos, que esa alianza sea realizada para que la acción uniforme de gobiernos de orden, y que se apoyan sobre leyes, sobre instituciones, sobreten y castigan las incansables tentativas de la mas desenfrenada demagogia, que no tiene otros medios de acción que el asesinato en todas sus consecuencias.

«En el que se ha preparado contra el Excmo. Sr. Presidente, vea el de la República Oriental lo que puede esperar de Alsina, de Gomez, y de otros enemigos de los orientales.

«Y el Emperador del Brasil, podrá reposar tranquilo sobre el amor de sus conatinados...»

«No han sido franceses, los infames autores del atentado contra Napoleón.» Enprender, que podemos llamar del pueblo francés, por que fué su creación, y lo amó como a tal.

«Las mas revelantes cualidades no son una recomentación favorable, para los que hacen su gloria de la infamia misma del crimen.

Ellos mismos se desmienten.

Cuando los hechos hablan, la voz de todos los empíricos de este mundo no basta a desimpresionar la conciencia pública.

Sucede lo mismo que cuando el presidiatigador, deja ver escondida dentro de la manga la bolita que quiere hacer pasar de un cubilete a otro,—el publico lo silva.

Ni los golpes de la barita májica, ni su charla incesante, ni el estrepito de la música, ni el estallido de la pistola, ni el brillo deslumbrante del aparato físico, ni las formas volutasas de algunos silbidos que se desliza por el presonío como Mlle. Joséphine que levanta la flecha de naranja que corona el éxito de su insuplente, en una palabra, el fiasco es completo.

Si el mérito Varala, autor de la carta al Redactor del Journal de Comercio, hubiese pensado en esto, ó tuviese mejor sentido, ó estuviese mas iniciado en los misterios de la política de su idolo de barro,—cansá muy difícil pudiesen unos no deben saber ciertos secretos,—de cierto que hubiera renunciado a la ingrata tarea de persuadir al Sr. Moreira de Mlle. Joséphine a no evitar la flecha de naranja que corona el éxito de su insuplente, en una palabra, el fiasco es completo.

«Pobre muchacho! respetamos el movimiento generoso que le ha hecho escribir ocho pájinas de la Tribuna, para justificar a sus amigos y reivindicar el honor de su gobierno arrestrado por el suceso; pero compadecemos su candor? —¿Cuál será el fruto de esa tarea inpueta a vuestra inocencia publicista adolescente?

«El que mandará a Cesar Dias, Tajes, y veinte más al matadero, quedándose el escondido entre el mirriñique de una mujer jereis que os segurará? —El que en lugar de llorar con lágrimas amargas la suerte de sus correligionarios, dunnaba alegremente después e insultaba la memoria de sus amigos, poniendo al pie de un idilio amoroso plagiado a cierto autor: una víctima de Quinteros jereis que os segurará?

«¿Gostar tinta y papel, tiempo y desvelo, para recibir por toda contestación quizas, una carta paternal del Sr. Castro aconsejándole que vuelva a repasar la cartilla! —¿Pobre muchacho! en su petulancia de escritor de variedades y hechos diversos, se imagina tapir el cielo con un harnero.

«Si creará el joven publicista Varala, que en este siglo se conculga con reglas de decencia, República Oriental, tramada desde Buenos Aires, y protegida por ese que se la ha gobierno, se ostendía también hasta la Confederación Argentina. Está ahora claro el verdadero objeto de los movimientos militares de Mitre, y de las fuerzas del Sur sobre los indios.

«En el gabinete de Alsina donde está el foco de todas las conspiraciones contra la tranquilidad de los países vecinos, contra todo orlon y gobierno regular.

«Como conspira contra la Confederación Argentina, y contra la República Oriental, conspira también contra el imperio del Sur.

«Para eso paga a Gomez, y hace que prolixe por medio de la prensa lo que él ejecuta simultaneamente por medios subterráneos y traidores.

«Por eso se omite contra la alianza del Brasil, de la Confederación Argentina, y de la República Oriental.—Esa alianza no ha tenido ni tendrá nunca, otro objeto, que garantizarse el cumplimiento los estados limítrofes, contra las maquinaciones de un bando, que tiene por único principio, y por sistema, en estos días todo principio de orden en las sociedades.

«Y por eso mismo debemos desear, y deseamos, que esa alianza sea realizada para que la acción uniforme de gobiernos de orden, y que se apoyan sobre leyes, sobre instituciones, sobreten y castigan las incansables tentativas de la mas desenfrenada demagogia, que no tiene otros medios de acción que el asesinato en todas sus consecuencias.

«En el que se ha preparado contra el Excmo. Sr. Presidente, vea el de la República Oriental lo que puede esperar de Alsina, de Gomez, y de otros enemigos de los orientales.

«Y el Emperador del Brasil, podrá reposar tranquilo sobre el amor de sus conatinados...»

«No han sido franceses, los infames autores del atentado contra Napoleón.» Enprender, que podemos llamar del pueblo francés, por que fué su creación, y lo amó como a tal.

«Las mas revelantes cualidades no son una recomentación favorable, para los que hacen su gloria de la infamia misma del crimen.

«Ellos mismos se desmienten.» Cuando los hechos hablan, la voz de todos los empíricos de este mundo no basta a desimpresionar la conciencia pública.

Sucede lo mismo que cuando el presidiatigador, deja ver escondida dentro de la manga la bolita que quiere hacer pasar de un cubilete a otro,—el publico lo silva.

Ni los golpes de la barita májica, ni su charla incesante, ni el estrepito de la música, ni el estallido de la pistola, ni el brillo deslumbrante del aparato físico, ni las formas volutasas de algunos silbidos que se desliza por el presonío como Mlle. Joséphine que levanta la flecha de naranja que corona el éxito de su insuplente, en una palabra, el fiasco es completo.

Si el mérito Varala, autor de la carta al Redactor del Journal de Comercio, hubiese pensado en esto, ó tuviese mejor sentido, ó estuviese mas iniciado en los misterios de la política de su idolo de barro,—cansá muy difícil pudiesen unos no deben saber ciertos secretos,—de cierto que hubiera renunciado a la ingrata tarea de persuadir al Sr. Moreira de Mlle. Joséphine a no evitar la flecha de naranja que corona el éxito de su insuplente, en una palabra, el fiasco es completo.

do monarca del Brasil, si el apóstol del asesinato, si ese santibambambá que con Sarmiento adota dando exhibiciones de patricismo, si D. Juan Carlos Gómez en fin, esos mas autorizados por sus años de la política del Dr. Alsina, os desmiente diciendo:

«¿Quiénes eran los aliados entonces? (en 1851). ¿Quiénes son los aliados ahora? —Entonces era un aliado el Brasil, simpático al Rio de la Plata, porque no se había descubierto su juego, y no se veía de su política mas que la protección con que sus instituciones y la opinión de su pueblo había amparado a las emigraciones refugiadas en su territorio.

«En vez de resistencias, el Brasil encontraba en el Rio de la Plata pueblos que le abrían los brazos con amor de hermanos.

«El aliado de hoy es el Brasil antipático, el Brasil de las deslealtades y perfidias con sus antiguos compañeros de armas. El Brasil de las proclamas contra el partido de la libertad en Montevideo, y de las complacencias con Uruguay, gran cruz de su imperio, el Brasil apacero de la horda de asesinos, manchada con toda la sangre de la tiranía de Rosas, el Brasil de la iniquidad del Paso de Quinteros. En vez de simpatías, el Brasil encontrará hoy resentimientos y enconos por todas partes.

«Los aliados de hoy no son los aliados de ayer. Los aliados de ayer eran poderosos, porque el honor, y la libertad, eran los honores. Los aliados de hoy vienen maniatados por el reformillamiento y empajados por el crimen.

«Piensa el joven Heetor, que, en presencia de esas contradicciones el Sr. de Castro y toda la prensa sensata del Brasil cantarán hosanna! a los perturbadores del órden en el Estvulo Oriental y a la política del Dr. Alsina? —Piensa, que de esa manera el pueblo brasileiro se tornará aliado moral del Gobierno de Buenos Aires? —El candor tiene inmensas creencias —puede que sí.

«Pero el joven publicista, misinorero de la prensa mala, enorgullo de convertir al Sr. Castro se equivoca. Se encue en una lamaca de ilusiones atada al árbol de sus esperanzas con hilo de carrete.

«Ni el Sr. de Castro, ni ningún verdadero brasileiro, será jamás aliado intelectual de un partido que tiene por sustentadores a una prensa que insulta a su Gobierno como antes lo hizo la Tribuna, y lo hace aun el Dr. Gomez.

«El pueblo brasil no—publicista a la violeta!—es un pueblo libre e independiente, y el gobierno constitucional en él—una espléndida realidad. Para agragarse pues, sus simpatías es mejor hacer justicia y respetar a su gobierno, porque ese pueblo por el hecho de su independencia, es responsable y solidario de la política de aquel.

«Insultar a su gobierno, es insultar, sus Cámaras, en una palabra, es insultar al pueblo que colocó a los diputados en sus bancas, para aprobar ó reprobar los actos del Gabinete Imperial, desde los mas insignificantes de la administración interna, hasta los mas trascendentales de la política exterior.

«Insultando, no se consiguan prosélitos a una causa, y la verdad busca para interpretarse cosas mas elocuentes y verdaderas que la que el joven Varala...»

«Su carta es tiempo perdido, papel, como diría Espronceda,—para envolver alvaraca.

Recomendamos a nuestros lectores, muy particularmente la lectura de este artículo, continuación del que hemos publicado en uno de nuestros números anteriores.

LA VERDAD

DE LA HISTORIA EN LA CONFEDERACION ARGENTINA. Y SOBRE SU ILUSTRE FUNDADOR

El Capitan General D. JUSTO J. DE URQUIZA. POR UN TESTIGO OCULAR.

(Continuación.)

Estos son manifestaciones y mas en la nueva declaración del Sr. recomentado del nuevo Gobierno de 1850 a la famosa pronunciamiento de 1.º de Mayo de 1851.

Los hechos son, sin que importa lo mas mínimo, que la coesedad, ó el delirio sostengan, que no existen.

«Pero si con ese desconocimiento se quiere

SECCION DE AVISO.

RENTAS

Por Zabala y Carbo. En la calle Monte Caceres, al lado de la Botica...

En su casa Calle General Urquiza n.º 41 en los dias jueves y viernes...

Paño para poncho, id angosto de colores, id de piloto, bayonet de colores...

AVISO.

De la Administracion General de Correos de la Capital. El administrador infrascripto...

Benito del Puerto.

Ata denuncia General de la Capital. Aproximandose las fiestas civicas...

LA ADELANTADORA

La Asamblea General reunida en esta fecha despues de tomar en consideracion...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

SE VENDEN DOS CASAS

La una de azotes formado esquina de la calle del Uruguay y de la General Ramirez...

HOMEOPATIA.

El médico homeopático que ya anunció que cura las molestias cutáneas...

La cura de la lepra no está conocida, indí- cas fueron las investigaciones para descubrir el remedio...

Después de 8 días de tratamiento, empu- zas las mejoras y siguen progresando. Las lagas han sanado...

Los pianos de esta casa de Santa Rosa n.º 65. Los pianos de esta casa...

PIANOS

Los pianos de esta casa de Santa Rosa n.º 65. Los pianos de esta casa...

AGENCIA DE LOS PAQUETES A VAPOR EN EL PUERTO DE ESTA CAPITAL.

El vapor "SANTA-FE" Saldrá todos los Miércoles a las 10 en punto de la mañana.

LA LIBRERIA

Está abierta la suscripción a este periódico en la Librería...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

SE VENDEN DOS CASAS

La una de azotes formado esquina de la calle del Uruguay y de la General Ramirez...

HOMEOPATIA.

El médico homeopático que ya anunció que cura las molestias cutáneas...

La cura de la lepra no está conocida, indí- cas fueron las investigaciones para descubrir el remedio...

Después de 8 días de tratamiento, empu- zas las mejoras y siguen progresando. Las lagas han sanado...

Los pianos de esta casa de Santa Rosa n.º 65. Los pianos de esta casa...

PIANOS

Los pianos de esta casa de Santa Rosa n.º 65. Los pianos de esta casa...

AGENCIA DE LOS PAQUETES A VAPOR EN EL PUERTO DE ESTA CAPITAL.

El vapor "SANTA-FE" Saldrá todos los Miércoles a las 10 en punto de la mañana.

LA LIBRERIA

Está abierta la suscripción a este periódico en la Librería...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

REMEDIO INCOMPARABLE.

UNGUENTO HOLLOWAY. Millares de indios...

Millares de indios de todas las naciones puestas a investigar las virtudes...

Quantos personas han recuperado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas...

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio...

El Unguento es útil en los casos siguientes: Enfermedades de las artic...

Callos. Mal de ojos. Moladuras de reptiles. Hechadura de mosquitos. Quemaduras. Sabañones. Supuraciones purdicas. Tendones de nervios. Tumor en cualquier parte q' sea. Venas torcidas ó anudadas de las piernas. Ulceras en la boca.

Silhoray Unguento Holloway cura infalible que las lagas de las piernas. D. Rafael Mexia, de Bogota...

Este unguento se vende en el establecimiento del Profesor Holloway, Londres Strand 214...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

LA PRENSA PERIODICA

Observaciones y critica sobre la prensa y politica del dia.

Periodico semanal, sale todos los sabados por la mañana, precio 20 pesos mensuales...

En su casa Calle General Urquiza n.º 41 en los dias jueves y viernes...

Paño para poncho, id angosto de colores, id de piloto, bayonet de colores...

Después de 8 días de tratamiento, empu- zas las mejoras y siguen progresando. Las lagas han sanado...

Los pianos de esta casa de Santa Rosa n.º 65. Los pianos de esta casa...

PIANOS

Los pianos de esta casa de Santa Rosa n.º 65. Los pianos de esta casa...

AGENCIA DE LOS PAQUETES A VAPOR EN EL PUERTO DE ESTA CAPITAL.

El vapor "SANTA-FE" Saldrá todos los Miércoles a las 10 en punto de la mañana.

LA LIBRERIA

Está abierta la suscripción a este periódico en la Librería...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...

RENTAS

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

AVISO.

Se vende una casa con colada y barata, y situada en uno de los mejores parajes...

Los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los Directores del Hotel "Republicano" re- claman al Sr. D. Manuel...

SE VENDE

En la Calle Alameda un terreno de 170 varas con frente en la misma alameda...